



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 25 JUL 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0023652/2011 por el cual la Dra. Ana Lía DE LONGHI, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva (005-101), en DIDACTICA GENERAL (PROF. CS. BIOL.), del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para dictar un curso de Posgrado en el marco de la Maestría en Educación en Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Plata;

Que cuenta con el aval del Departamento a fs. 04 vta.;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 06;

Lo dispuesto en el Art. 3º del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. Ana Lía DE LONGHI (Leg. 21678) en su cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva (005-101), en DIDACTICA GENERAL (PROF. CS. BIOL.), del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, desde el 31/05/2011 y hasta el 04/06/2011, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 3º y sus incisos – (t.o.R.R. 1600/00).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR ARIEL TAVELLA  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION Nº 000983 - T-2011**

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. y N.

Mb/ REVISADO


ÁREA OPERATIVA